



Bogotá, D.C. 5 de agosto de 2025.

GRD-10-2025-153

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIA**

Grupo de Tesorería y Gestión Tributaria

Subdirección Financiera

[atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

E. S. D.

**ASUNTO: AGRADECIMIENTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA – OFICIO 2025S-VBOG-054978**

Respetados señores,

En atención al oficio radicado bajo el número 2025S-VBOG-054978 de fecha 2 de agosto de 2025, , me permito manifestar, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO TVG**, nuestro agradecimiento por la respuesta brindada y por la claridad con la que se ha expuesto el estado actual de las actuaciones administrativas relacionadas con la revocatoria de la cesión de derechos económicos del Contrato de Obra Pública No. 990 de 2022, así como por las gestiones adelantadas para la recuperación de los recursos indebidamente pagados a la sociedad **SERVICIOS INTEGRALES DE LA COSTA CARIBE S.A.S.**

Desde el **CONSORCIO TVG** reiteramos nuestra plena disposición para colaborar con cualquier requerimiento, actuación administrativa o judicial que se adelante con ocasión de los hechos expuestos, y en particular en lo que concierne a la restitución de los recursos públicos indebidamente transferidos.

Adicionalmente, de manera atenta y respetuosa, solicitamos se nos informe si a la fecha se han iniciado formalmente las acciones judiciales de orden civil y penal a que hace referencia su comunicación —según lo indicado en el numeral 5 del oficio en mención—, o en su defecto, nos indiquen la fecha estimada en la cual se dará inicio a las mismas, ello con el propósito de hacer un seguimiento oportuno y ejercer el acompañamiento que corresponda.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y reiteramos nuestra disposición para coadyuvar en todo lo que se requiera.

Cordialmente,

  
**OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Representante Legal - **CONSORCIO TVG**  
[nidia.cardenas@grodc.com.co](mailto:nidia.cardenas@grodc.com.co)